

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 2.375/2021

Se somete a información pública por plazo de diez días, la subsanación del Proyecto de Reparcelación del sector SUO R-1 del Plan General de Ordenación Urbanística de Moriles (Urbanización Aguilera) presentada por Promociones Aguilera Martos SL, aprobado mediante acuerdo de Pleno de fecha 13 de agosto de 2020, motivada por las diferencias (de carácter menor) detecta-

das entre las superficies del parcelario contenido en el Proyecto de Reparcelación aprobado con carácter definitivo y los datos obrantes en el Catastro Inmobiliario.

El presente acto tiene carácter de acto de trámite, por lo que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabrá recurso alguno. La oposición al presente acto de trámite podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Moriles, 7 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Francisca Araceli Carmona Alcántara.